



Comisión Nacional de Investigación  
Científica y Tecnológica - CONICYT

## PROGRAMA DE INVESTIGACION ASOCIATIVA (PIA)

Preguntas relativas al Cuarto concurso nacional de proyecto Anillos de Investigación en Ciencia y Tecnología - Cuarto Concurso de Anillos de Investigación en Ciencia Antártica - Tercer Concurso de Anillos de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades - Convocatoria 2011.

**¿Dónde puedo dirigir las consultas sobre el concurso?**

**Respuesta:**

Las consultas deberán ser dirigidas a [www.conicyt.cl/oirs](http://www.conicyt.cl/oirs).

**¿Hasta qué fecha puedo realizar consultas sobre el concurso?**

**Respuesta:**

Solo se responderán consultas hasta **tres días antes de la fecha de cierre** del concurso

**¿Cómo puedo acceder al sistema de postulación en Línea?**

**Respuesta**

Ingresando al sitio del concurso en el siguiente link <http://www.conicyt.cl/573/article-39709.html>, podrás encontrar un aviso en color amarillo indicando el acceso al sistema de postulación en línea.

**¿Cuánto tiempo tomará crear un proyecto en el sistema de postulación en línea?**

**Respuesta**

Se sugiere considerar un tiempo de cinco horas para subir un proyecto completo, le recomendamos realizar su postulación con tiempo y no los últimos días.

**¿Cómo genero una cuenta para iniciar la postulación en línea de un proyecto anillo?**

**Respuesta:**

Se debe Ingresar al link <http://gestion.conicyt.cl/postulacion/>.

Si está inscrito en el sistema favor ingresar su nombre de usuario y contraseña.

Si no se encuentra inscrito le agradeceremos seguir los siguientes pasos.

1. Una vez que se ingrese al link previamente indicado seleccionar en el menú de la izquierda "concursos abiertos".
2. Luego deberá seleccionar para el concurso anillos "IR AL CONCURSO".
3. Al ingresar entrara a la ficha del concurso, posteriormente deberá seleccionar en el menú de mano izquierda postulación en línea.

4. Posteriormente deberá seleccionar “pinche aquí”, en el texto para iniciar una nueva postulación.
5. A continuación para registrarse el sistema le pedirá un mail, una vez ingresado le llegará un correo con un código de identificación
6. A continuación debe llenar sus datos junto con el código de autorización enviado por mail y posteriormente apretar el botón “enviar solicitud”.

Posteriormente deberá seleccionar “Iniciar nueva postulación”

**En el caso del concurso anillo 2011, ¿Cómo se puede mostrar el interés de instituciones o empresas interesadas en el proyecto que no hagan aporte de recursos?, ¿Que status tendrían estas empresas/instituciones en el proyecto anillo?**

**Respuesta:**

A través de una carta formal de la institución o empresa especificando su interés y participación. Su entrega no puede ser posterior al 16 de Marzo del 2012

En relación a la segunda consulta la respuesta es, estatus de asociadas y/o terceros, dependiendo de su nivel de participación

**Respecto del 4to Concurso de Anillos Científicos y Tecnológicos, se menciona en la bases que el total de horas de dedicación de los investigadores titulares no puede ser mayor a 44 horas semanales tomando en cuenta la dedicación a los programas de FONDECYT, FONDAP y FONDEF. ¿Estos son los únicos programas que debo tomar en cuenta para la sumatoria?.**

**Respuesta:**

Efectivamente pero sin dejar de considerar las restricciones indicadas en las bases respecto a funciones en distintos proyectos. La información completa de participación en otros fondos (adicionales a los mencionados) será estudiada por CONICYT para determinar si los compromisos con el proyecto son adecuados.

**Necesito informarme al detalle del programa Anillos de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades y ver cómo puedo postular al mismo.**

**Respuesta:**

Para acceder a mayor información acerca de los instrumentos y concursos anteriores le sugerimos revisar el sitio oficial del Programa de Investigación Asociativa [www.piaconicyt.cl](http://www.piaconicyt.cl). En especial le recomendamos visitar el menú izquierdo y seleccionar el instrumento anillos de investigación.

Para postular al concurso en el sitio del programa dispone de varios links. Si prefiere ingresar directamente al concurso ingrese acá:

<http://www.conicyt.cl/573/article-39709.html>

**Respecto al Concurso Anillo 2011 que acaba de ser abierto tengo una consulta respecto a la admisibilidad. Actualmente soy Investigador Titular de un proyecto Anillo que termina en Abril de 2013. Quisiera saber, si a la luz de la clausula 2.9.1 de las bases puedo postular a este concurso. Asimismo, quisiera saber cuál es la fecha estimada de inicio de la ejecución de los proyectos en el presente concurso.**

**Respuesta:**

**De acuerdo a la cláusula 2.9.-Restricciones e incompatibilidades se indica que** “No podrán participar como investigadores (as) **titulares** de un Anillo de Investigación en Ciencias y Tecnología aquellos (as) investigadores (as) que estén participando como investigador (a) titular de algún proyecto Anillo en actual ejecución.” Dado que la adjudicación de estos concursos deberá ser a fines de mayo del 2012, no será posible que participen investigadores comprometidos en proyectos vigentes hasta el 2013, al menos en calidad de titulares. De presentarse un investigador titular de un Anillo vigente en otra categoría en un proyecto a este concurso, su compromiso horario y las funciones a realizar serán revisadas por el programa y comunicadas a los evaluadores para que puedan considerar la adecuación de los equipos conformados y su dedicación a los respectivos proyectos.

La ejecución de estos proyectos dependerá, entre otras, de las fechas de adjudicación –estimadas para mayo del 2012- y la demora en la firma de convenios respectivos (normalmente dos semanas).

**¿Puedo postular a un proyecto Anillo como Investigador Titular, siendo Investigador Titular en un proyecto Anillo vigente, que termina en una fecha posterior al 30 de Abril de 2012?.**

**Respuesta:**

No. Lo anterior está explícitamente señalado en la modificación de bases, publicado en el sitio WEB del concurso: <http://www.conicyt.cl/573/article-39709.html>

Si se encuentra bajo esta restricción, podrá postular como Investigador Asociado.

**¿Dónde puedo encontrar las modificaciones de las bases?**

**Respuesta:**

Las modificaciones de las bases podrá encontrarlas en el sitio WEB del concurso: <http://www.conicyt.cl/573/article-39709.html>

**¿Debo entregar firmada la copia impresa que arroja el sistema de postulación en línea?**

**Respuesta:**

No. No es necesario que haga llegar una copia impresa firmada de la propuesta que arroja el sistema. Para ver documentos a entregar, le recomendamos ver la siguiente consulta.

**¿Dónde puedo obtener los formatos de los documentos a presentar?, ¿Cuáles son estos?, ¿En qué fechas deben entregarse?**

**Respuesta:**

Los formatos de cartas de compromiso, entre otros, se encuentran disponibles en el sitio Web del concurso:

<http://www.conicyt.cl/573/article-39709.html>

El día de cierre de la postulación en línea no se requiere hacer entrega de documento alguno. No se requiere firma digital. Hay plazo hasta el día 16 de marzo de 2012 hasta las 17:00 hrs. para hacer entrega de los siguientes documentos:

- 1) Cartas de compromiso de las Instituciones participantes ([http://www.conicyt.cl/573/articles-39709\\_anexo1.doc](http://www.conicyt.cl/573/articles-39709_anexo1.doc) , [http://www.conicyt.cl/573/articles-39709\\_anexo2.doc](http://www.conicyt.cl/573/articles-39709_anexo2.doc)),
- 2) Carta de Compromiso de Tramitación Comité Ética y Bioética si así correspondiera ([http://www.conicyt.cl/573/articles-39709\\_anexo2.doc](http://www.conicyt.cl/573/articles-39709_anexo2.doc)) y para
- 3) el Capítulo I *Presentation del Application Form* (Presentación del proyecto, desde el N°1 *Project type* hasta el N°6 *Research Team*. [http://www.conicyt.cl/573/articles-39709\\_formulario.doc](http://www.conicyt.cl/573/articles-39709_formulario.doc)) con las firmas originales de los Investigadores y de los representantes legales de las Instituciones Participantes.
- 4) Carta de manifestación de intenciones, firmada por algún representante de la institución extranjera, si es que hubiese.

Hay plazo hasta el día 30 de Abril de 2012 a las 17:00 horas para entregar las siguientes certificaciones, si corresponde:

- Aprobación del Comité de Ética de la institución proponente
- Ejemplar del documento tipo de consentimiento informado
- Aprobación del Comité de Bioética de la institución participante de aquellos proyectos que incluyan experimentación con animales
- Aprobación por parte de las autoridades competentes en aquellos proyectos que consideren la introducción a Chile de especies vegetales, animales o fúngicas.
- Autorizaciones correspondientes emitidas por los Servicios del Estado competentes (Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente N°19.300, Ley sobre Monumentos Nacionales N°17.288
- Entre otras

Sugerimos ver en las bases, capítulo referido a la admisibilidad (PROCEDIMIENTOS DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS)

**¿Podría un investigador que tiene un proyecto de iniciación FONDECYT ser titular de una propuesta anillos?**

**Respuesta:**

No hay inhabilitación estricta de postular como Investigador Titular, siendo investigador responsable de un proyecto FONDECYT de Iniciación. Se recomienda no hacerlo a menos que se disponga de un muy buen respaldo académico en el área del proyecto, dado que en disciplinas específicas, se compite con investigadores que poseen carreras consolidadas en profundidad y calidad en sus áreas de expertise. Las inhabilitaciones del propio proyecto de iniciación sin embargo deben ser consideradas a la hora de postular dado que es otro el Programa que los administra.

También se recomienda:

- Ver en las bases el ítem Restricciones e Incompatibilidades.
- Ver Modificaciones de las bases (<http://www.conicyt.cl/573/article-39709.html>)

**¿Cómo puedo ingresar los datos de un investigador asociado nacional en el sistema de postulación en línea, que no pertenezca a la institución principal o asociada?**

**Respuesta:**

Dado que el sistema de postulación en línea no contempló la posibilidad de asociar Investigadores nacionales a Instituciones distintas a la Principal y Asociadas, le solicitamos seguir las siguientes instrucciones. Para ingresar un investigador en las condiciones indicadas, agradeceremos realizar el siguiente paso.

1. Ingresar a la Etapa 3 Research Team, PASO 1. Luego seleccionar agregar.
2. Ingresar los datos del investigador normalmente, seleccionado como institución asociada la institución principal.
3. En el formato del CV a adjuntar, agradeceremos anexar como primera hoja la siguiente nota:

*Nota: Este investigador asociado pertenece a la siguiente institución:*

*Institution Name*

*Department, Faculty or other*

*Department / Unit*

*O en su defecto indicar si es independiente (Si corresponde)*

De esta forma quedaran guardados los datos del investigador en el sistema y la aclaración estará incluida en el archivo pdf del Curriculum.

**¿Es requisito de una universidad contar con un programa de doctorado para participar del concurso anillos?**

**Respuesta:**

Se indica en el punto 2.1 de las Bases que la institución principal debe llevar a cabo actividades conducentes al grado académico de doctor de modo directo (vía un programa propio) o de forma indirecta, en asociación con otra institución que lo imparta.

Se puede postular con una Institución Asociada que imparta un Programa de Doctorado siempre y cuando esta relación fuera efectiva, es decir, debe haber investigadores de la institución principal participando en los programas de Doctorado, dictando cursos del programa, participando en la evaluación de los estudiantes, etc. Las disciplinas del Programa de Doctorado además deben estar dentro de las temáticas del proyecto.

**En el formulario de postulación se indica que la formulación del proyecto no debe superar las 20 páginas con las referencias incluidas y en la postulación en línea la recomendación es no subir archivos de más de 8Mb con el proyecto. ¿Cuál de las dos opciones es la que vale?**

**Respuesta:**

Ambas valen pero para fines distintos y por ello no son equivalentes. Las 20 páginas es una restricción de extensión establecida en el formulario y que no debe ser superada para la formulación del proyecto. Si se requiere de espacio adicional para figuras, gráficos u otra documentación deberá entregarse en Anexos aparte como se indica tanto en la postulación en línea como en el Instructivo de Postulación.

Los 8 MB corresponden a un límite de peso para cualquier archivo que se suba en línea dado que de otra manera el sistema no es capaz de recibirlo.

Como se indica textualmente en el Instructivo de Postulación:

*“Para su versión impresa esta sección deberá presentarse con letra tipo Calibri punto 11 y espaciado simple entre líneas y márgenes iguales a los del presente formulario. Este archivo, que deberá ser exactamente el mismo subido a la postulación en línea, será ingresado en ésta como archivo pdf y como tal no puede sobrepasar los 8Mb. Se deben incluir en este archivo las referencias. No incluya en esta sección Figuras y Anexos que incrementen la capacidad de 8MB. Si éstas son imprescindibles inclúyalas como no más de tres Anexos que podrán subirse en línea en la sección final de la postulación en línea. Aluda a estos anexos en el archivo principal. Ninguno de estos anexos podrá superar los 8Mb. En el caso de la versión impresa la formulación del proyecto no podrá superar las 20 páginas de extensión. Lo mismo es válido para cada uno de los tres Anexos posibles de incluir.”*